



En fecha 22 de julio de 2022 la Mesa de Contratación acordó proponer al Consejo de Administración de Madrid Activa S.A.U.. (la “**Sociedad**”), como empresa adjudicataria de la licitación del Contrato de Arrendamiento de Uso de Suelo para la Instalación y Explotación de Puntos de Recarga para Vehículos Eléctrico - EXP PCPCM 2022-06-27 – REF 4680750 a la empresa WENEA URBAN, S.L. con CIF B42896266.

En virtud de dicha propuesta de adjudicación, el Consejo de Administración de la Sociedad, se reunió el día 29 de julio de 2022, y acordó por unanimidad de los miembros, declarar como empresa adjudicataria del Contrato a WENEA URBAN, S.L.(B42896266)

Por tanto, se procede a **ADJUDICAR** mediante procedimiento abierto el Contrato a la empresa:

**WENEA URBAN, S.L.** (CIF B42896266) por un periodo inicial de quince (15) años, prorrogándose automáticamente por periodos sucesivos de un (1) año, con el límite de cinco (5) años, salvo que cualquiera de las partes comunique de forma fehaciente a la otra su deseo de no renovar con al menos tres (3) meses de antelación a la fecha de finalización de éste o de cualquiera de sus sucesivas prórrogas.

El contrato se formalizará dentro del plazo de QUINCE DÍAS NATURALES a contar desde el siguiente a la notificación de adjudicación, entendiéndose que si en el citado plazo la empresa adjudicataria no se presenta a la firma del contrato se le tendrá por desistida de su adjudicación.

Contra el presente acuerdo se podrá interponer el correspondiente recurso en el plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES desde su notificación, conforme lo dispuesto en los artículos 27 y 50 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014.

29 de julio de 2022

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
DE MADRID ACTIVA, S.A.U.

